



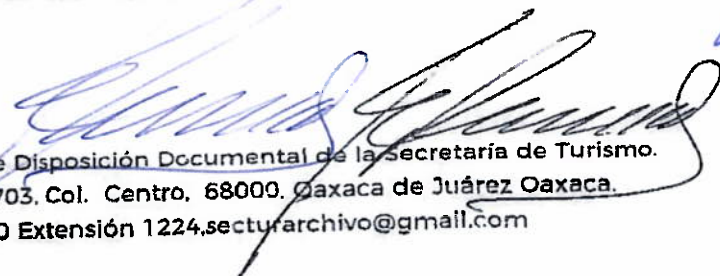
TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

"2023" AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2023

**SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**


Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Turismo.
Av. Juárez 703, Col. Centro, 68000, Oaxaca de Juárez Oaxaca.
9515021200 Extensión 1224,secturarchivo@gmail.com

Vertical column of handwritten marks and signatures in blue ink, including various symbols, initials, and signatures.



INDICE

INTRODUCCIÓN-----

OBJETIVO GENERAL-----

OBJETIVO ESPECÍFICO-----

MARCO LEGAL-----

METODOLOGÍA-----

FORMATO-----

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL-----

CONCLUSIÓN-----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, es un órgano operativo (sujeto obligado), integrado por un Coordinador de Archivo y por los Responsables de las Áreas Operativas de Archivo, que tienen como finalidad administrar la documentación, instrumentando las técnicas y mecanismos para la adecuada recepción, organización, administración, observación, uso y difusión del acervo documental.

Informando que con fecha 25 de julio del año 2015, el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Tomo XCVII número 30 los "Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca", cuyo objeto es establecer el marco general para la organización, conservación y custodia de los archivos que por su naturaleza son públicos, buscando implementar los procesos y requisitos mínimos para la eficiente administración documental, mismos que se realizarán con apego a los principios de transparencia, eficacia, legalidad y eficiencia.

Derivado de lo anterior, la información que conforma el Catálogo de Disposición Documental fue presentado a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de abril de 2022, en donde a través del Acuerdo CI/2^a-EXTRAORDINARIA/01/2022, se dan por enterados de la gestión documental que se está realizando al interior de la Secretaría de Turismo para la conformación de su Catálogo de Disposición Documental.



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, es un órgano operativo (sujeto obligado), integrado por un Coordinador de Archivo y por los Responsables de las Áreas Operativas de Archivo, que tienen como finalidad administrar la documentación, instrumentando las técnicas y mecanismos para la adecuada recepción, organización, administración, observación, uso y difusión del acervo documental.

Informando que con fecha 25 de julio del año 2015, el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Tomo XCVII número 30 los "Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca", cuyo objeto es establecer el marco general para la organización, conservación y custodia de los archivos que por su naturaleza son públicos, buscando implementar los procesos y requisitos mínimos para la eficiente administración documental, mismos que se realizarán con apego a los principios de transparencia, eficacia, legalidad y eficiencia.

Derivado de lo anterior, la información que conforma el Catálogo de Disposición Documental fue presentado a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de abril de 2022, en donde a través del Acuerdo GI/2ª-EXTRAORDINARIA/01/2022, se dan por enterados de la gestión documental que se está realizando al interior de la Secretaría de Turismo para la conformación de su Catálogo de Disposición Documental.



OBJETIVO GENERAL

Se integra para la adecuada recepción, organización, administración, observación, uso y difusión del acervo documental, el registro correspondiente de los valores documentales primarios y secundarios, así como los plazos de conservación, clasificación de la información y el destino final de las series y subseries documentales que maneja la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several 'X' marks and scribbles along the right margin.]



OBJETIVO ESPECÍFICO

Conocer las funciones que tiene a cargo la Secretaría de Turismo en función de la normatividad que le aplica para identificar las series y/o subseries Documentales Comunes y Sustantivas que se producen.

Determinar los valores documentales de la serie y/o subserie de cada una de ellas para identificarlas y reconocer el beneficio en la gestión de trámites y servicios de las diferentes áreas con que cuenta la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca.

Conformar un instrumento de control, consulta y seguimiento de las series y/o subseries producidas por la Secretaría de Turismo, así como los plazos de conservación, clasificación de la información y que nos permita determinar el destino final de las series y/o subseries documentales.



MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca.
- Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.
- Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



METODOLOGÍA

El presente Catálogo de Disposición Documental se compone de cuatro etapas:

- **Identificación.-** Checar las funciones por la cual se genera las series y/o subseries de acuerdo a los ordenamientos que nos rigen como sujeto obligado (SECTUR). Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca.
- **Valoración.-** Se analiza y determina los valores primarios y secundarios de la documentación para fijar los plazos de acceso, transferencia, conservación o eliminación de los mismos. Para realizar este proceso, se siguieron los siguientes pasos, tanto en el análisis y determinación de valores primarios.
 - ❖ **Administrativa.-** Es el valor que posee para la administración que lo originó como soporte de las actividades. Es la que se relaciona con el documento producido y recibido que responde a los procesos administrativos de la SECTUR (correspondencia general, expedientes de casos y tareas especializadas).
 - ❖ **Legal.-** Es el valor que tienen los documentos que sirven de testimonio o prueba ante la ley. Son aquellos documentos que sustentan un derecho para el estado o la persona.
 - ❖ **Fiscal.-** Es aquel documento donde se informa y se justifica el desarrollo de gastos y los de carácter tributario. Dejan de tener vigencia legal, una vez que las declaraciones tributarias cumplan los términos de firmeza de acuerdo a la ley.
 - ❖ **Contable.-** El valor que tienen los documentos que respaldan el conjunto de cuentas, registros contables de ingresos, egresos, pasivos, activos o patrimonio de la organización pública o privada.

Valoración primaria, se establecen parámetros de utilidad de la documentación y se facilita la identificación de los plazos de la



"2023" AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

retención de los documentos de archivo de acuerdo a las necesidades institucionales.

Valoración secundaria, permite identificar con precisión, aquella documentación de valor permanente que será objeto de transferencia secundaria y definitiva de archivo histórico.

- Regulación.- Se elabora el catálogo de Disposición Documental de la SECTUR con la asesoría y curso impartido por parte del Archivo General del Estado de Oaxaca, en el formato establecido en los Lineamientos para la organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, determinando con toda claridad los plazos de conservación.

El catálogo de Disposición Documental, se integró por:

Introducción, Objetivo General, Objetivo Específico, Marco Legal, Metodología, Anexos de Formatos y Conclusión.

- Control.- Consiste en presentar, aprobar, aplicar y difundir el Catálogo de Disposición Documental ante el Comité del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Turismo y contar con el Vo.Bo. del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Cada una de ellas comprendió la realización de actividades, procesos y tareas específicas que permitieron la integración del instrumento para el manejo adecuado de la documentación en cada una de las fases o etapas; y de los documentos para su correcta disposición y accesibilidad.

El instrumento básico de control y consulta, es el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Turismo, que integra series y subseries documentales producidas por la SECTUR.



FORMATO

Catálogo de Disposición Documental, se anexan los formatos que corresponden a la Secretaría de Turismo.

[Vertical column of handwritten notes and signatures in blue ink, including various marks, initials, and scribbles.]

[Large handwritten signature in blue ink.]

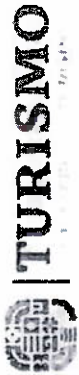


CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN: 15 PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

CÓDIGO	NOMBRE	PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN	
		VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL					
1S.1	PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL.	X			2	4	6		X			
1S.2	REPORTE DE INDICADORES DE TURISMO DE NATURALEZA.	X			3	4	7		X	El archivo se encuentra en digital y expedientes impresos en formatos originales.		
1S.3	ESTUDIOS DE VOCACIÓN TURÍSTICA PARA LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA.	X			3	4	7		X	Contiene dictamen de vistas técnicas y programas de desarrollo turístico		
1S.4	DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	X			2	4	6		X			
1S.5	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.	X			3	4	7		X	Contiene información para la diversificación de la oferta turística del estado		
1S.6	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	X			3	3	6		X	La vigencia documental podría modificarse en razón de los procesos de auditoría.		
1S.7	DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS TURÍSTICOS.	X			3	3	6		X	La vigencia documental podría modificarse en razón de los procesos de auditoría.		
1S.8	CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO	X			3	4	7		X	Contiene actas del Consejo Consultivo de Turismo		

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and scribbles below it.]

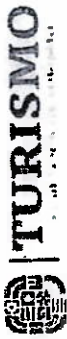


TURISMO

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN : 25 PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA

CÓDIGO	NOMBRE	PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
		VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
25 1	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA.	X			1	6	7			X	Dado que los expedientes contienen solo evidencias y reportes, no requieren ser resguardados por muchos años.		
25 2	PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA Y TRÁMITE DE PROGRAMAS FEDERALES A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	X			1	3	4			X	La vigencia de los trámites de los prestadores de servicios turísticos, tiene una vigencia de dos años, por lo que se requiere de tener tres referendos de acuerdo a la administración en la que se selló. Sujeta a los artículos 56 al 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información y a la Ley de protección de datos personales.		
25 3	VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA TURÍSTICA	X			1	2	3			X	De acuerdo a las normas oficiales mexicanas en materia de servicios turísticos, las verificaciones tienen una vigencia de un año, por lo que se sugiere tener en trámite el expediente la duración de la administración en la que se realizarán, con la finalidad de tener un historial de las verificaciones realizadas		
25 4	ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA	X			1	1	2			X	Este tipo de solicitud, también puede recibirse por correo electrónico, además se consideran temas de atención inmediata por lo que no requiere de la guarda y custodia del archivo, ya que se reciben solicitudes de materia corriente y se las da pronta respuesta		



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO

SECCIÓN: 3S COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCEN TRACIÓN	TOTAL						
3S.1	ESTRATEGIAS DE MERCADOS	X			2	1	3			X	Contiene temas de trámites administrativos que no requieren su consulta o seguimiento		
3S.2	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	X			2	1	3			X	Información en formato digital y no requiere consulta posterior		
3S.3	PLANES Y PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN.	X			2	1	3			X	Contiene temas de trámites administrativos que no requieren su consulta o seguimiento		
3S.4	CONECTIVIDAD TURÍSTICA	X			2	1	3			X	Información en formato digital y no requiere consulta posterior		

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

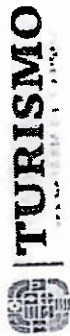


CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN: 4S PROMOCIÓN TURÍSTICA

CÓDIGO	NOMBRE	PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
		VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
4S 1	POLÍTICAS Y PLANES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.	X			1	5	6			X	Los expedientes contienen solo evidencias y reportes, no requieren ser resguardados por mucho tiempo.		
4S 2	EVENTOS ESPECIALES ESTATALES	X			1	5	6			X	Los expedientes contienen trámites administrativos, se requieren constantemente usatés, por el seguimiento de los temas que resguardan, resguardarlos una administración, es suficiente como evidencia.		
4S 3	FIESTAS DE LOS LUNES DEL CERRO "GUELAGUETZA"	X			1	5	6			X	Se recopila la información con diversas áreas para la integración del expediente, pero por la naturaleza del evento con resguardar es suficiente		
4S 4	DISEÑO DE MATERIALES DE PROMOCIÓN.	X			1	5	6			X	Son documentos de manera digital, se mantienen en disco duro en una computadora del departamento		
4S 5	BANCO DE IMÁGENES Y VIDEOS PROMOCIONALES	X			1	5	6			X	Es material de campañas publicitarias que se conservan de manera digital en una computadora del departamento		

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials and scribbles.]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN: 1C DIRECTIVA Y GESTIÓN

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
1C1	COMITÉ DE CONTROL INTERNO "COCOP"	X			1	0	1	X			Se determina su vigencia en base al numeral 6.2.2 de los LOCCAAPÉ.		
1C2	ENLACE CON EL SECTOR TURÍSTICO "COSTA"	X			1	0	1	X			Se determina su vigencia en base al numeral 6.2.2 de los LOCCAAPÉ.		
1C3	AGENDA DE TRABAJO	X			1	0	1	X			Se determina su vigencia en base al numeral 6.2.2 de los LOCCAAPÉ.		
1C4	INFORMES.	X			1	0	1	X			Se determina su vigencia en base al numeral 6.2.2 de los LOCCAAPÉ.		
1C5	CONTROL DE CORRESPONDENCIA	X			1	0	1	X			Se determina su vigencia en base al numeral 6.2.2 de los LOCCAAPÉ.		

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.]



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

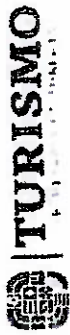
CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
 SECCIÓN: 2C ASUNTOS JURÍDICOS

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACION	TOTAL						
2C.1	CONTRATOS.	X	X		8	2	10	X					
2C.2	CONVENIOS.	X	X		8	2	10	X					
2C.3	JUICIOS	X	X		10	2	12	X					
2C.4	CONTROL DE ENTIDADES PARAESTATALES	X	X		8	2	10	X					

[Handwritten signature]

[Extensive handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO

SECCIÓN : 3C TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN	
		VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL					
3C.1	SOPORTE TÉCNICO.	X			1	1	2	X				
3C.2	SISTEMAS DE VOZ Y DATOS	X			1	3	4	X				
3C.3	SISTEMAS Y BASE DE DATOS.	X			1	1	2	X				
3C.4	DISEÑO WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES	X			1	1	2	X				
3C.5	MARKETING DIGITAL Y MANEJO DE REDES	X			1	2	3	X				

Se desarrolla en colaboración con el Departamento de Fiestas y Eventos.

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN : 4C RECURSOS HUMANOS

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
4C1	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS.	X			6	1	7	X					
4C2	EXPEDIENTES PERSONALES	X			2	6	8	X					
4C3	NÓMINA	X			2	23	25	X					
4C4	CONTROL DE ASISTENCIA E INCIDENCIAS	X			1	2	3	X					
4C5	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	X			1	1	2	X					
4C8	SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	X			2	1	3	X					

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN : SC RECURSOS FINANCIEROS

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
SC 1	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	X		X	8	4	12	X					
SC 2	ESTADOS FINANCIEROS	X		X	6	4	12	X					
SC 3	PÓLIZAS CONTABLES	X		X	8	4	12	X					
SC 4	CUENTAS BANCARIAS	X		X	0	4	12	X					
SC 5	REPORTES DE RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	X		X	6	4	12	X					
SC 6	AUDITORÍAS	X		X	8	4	12	X					

Se conservará durante 4 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar. La información contable y fiscal por la responsabilidad que se tiene en transparencia, tiene que hacerse pública.
www.plataformadetransparencia.org.mx

[Handwritten signature and scribbles]

[Extensive handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular stamp and various initials]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO
SECCIÓN: 6C RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
6C.1	COMITÉ DE ADQUISICIONES FEDERAL.	X	X		6	6	12	X			Se conservará durante 6 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar		
6C.2	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ESTATAL.	X	X		6	6	12	X			Se conservará durante 6 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar.		
6C.3	COMPRAS	X			1	5	6	X			Se conservará durante 5 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar		
6C.4	ALMACÉN	X			1	5	6	X			Se conservará durante 5 años la información en el Archivo de Concentración en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar		
6C.5	BIENES MUEBLES.	X	X		2	5	7	X			Se conservará durante 5 años la información en el Archivo de Concentración en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar		

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials, are present on the right side of the page.]

6C.6	BIENES INMUEBLES.	X						1	6	7	X		Se conservara durante 6 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar.	
6C.7	PLANTILLA VEHICULAR	X	X					6	1	7	X		El tiempo de conservación no se pueda definir porque es una información que formará parte de la Secretaría por muchos años, puesto que los vehículos están activos y seguirán activos hasta que se determine su baja.	
6C.8	SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES.	X						1	5	6	X		Se conservará durante 5 años la información en el Archivo de Concentración, en atención a las posibles auditorías que se puedan presentar.	
6C.9	UNIDAD INTERNA PROTECCIÓN CIVIL	X						1	6	7	X			

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and '8']



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

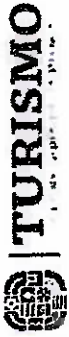
FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO

SECCIÓN : TC ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VICENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
7C.1	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	X	X		1	9	10	X					
7C.2	GRUPO INTERDISCIPLINARIO.	X	X		1	9	10	X					
7C.3	PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO	X	X		1	9	10	X					
7C.4	INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA	X	X		1	9	10	X					
7C.5	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES.	X			1	7	8	X			Para el caso de las transferencias primarias, el tiempo que permanecerá en Archivo de Trámite, será el mismo que las áreas generadoras de la documentación asignen para su guarda en Archivo de Concentración		
7C.6	PRÉSTAMOS DOCUMENTALES	X			2	2	4	X					
7C.7	BAJAS DOCUMENTALES	X	X		1	7	8	X					

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO

SECCIÓN : BC TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL		PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
BC.1	COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	X	X		8	2	10	X					
BC.2	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	X	X		8	2	10	X					
BC.3	RECURSOS DE REVISIÓN	X	X		8	2	10	X					
BC.4	INFORME DE RESULTADOS	X	X		8	2	10	X					
BC.5	SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)	X	X		8	2	10	X					
BC.6	DERECHO ARCO	X	X		8	2	10	X					

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.]



CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL (CADIDO)

FONDO: SECRETARÍA DE TURISMO

SECCIÓN : 9C COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO	NOMBRE	PLAZOS DE CONSERVACIÓN						DISPOSICIÓN FINAL			INFORMACIÓN		
		VALORES PRIMARIOS			VIGENCIAS			BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTRA	OBSERVACIONES	PERÍODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL
		ADMINISTRATIVO	LEGAL	FISCAL	A. TRÁMITE	A. CONCENTRACIÓN	TOTAL						
9C 1	ACCIONES DE COMUNICACIÓN.	X			1	5	6	X					
9C 2	RELACIONES PÚBLICAS	X			1	5	8	X					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Multiple handwritten signatures and stamps]

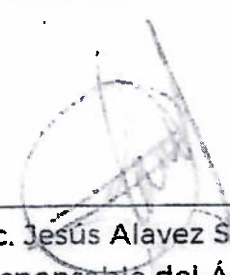



CONCLUSIÓN

El presente Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Turismo consta de series y subseries, mismas que establecen el valor documental, vigencia documental, plazos de conservación y el destino final.

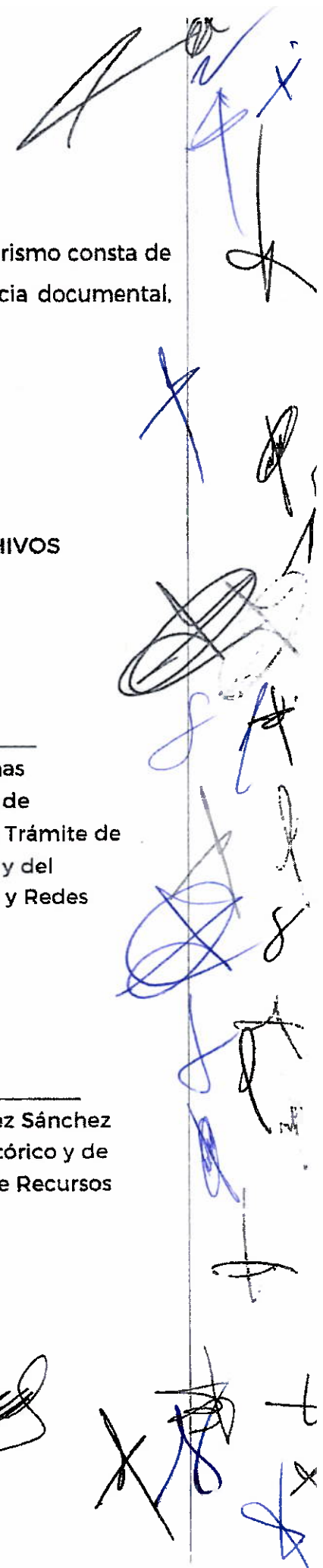
**INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**


Lic. Adriana Canseco Ramírez
Coordinadora de Archivos y
Responsable del Archivo de Trámite de
la Dirección Administrativa


Lic. Jesús Alavez Salinas
Responsable del Área de
Correspondencia, y Archivo de Trámite de
la Oficina del Secretario y del
Departamento de Sistemas y Redes


Ing. José Francisco López Santiago
Responsable del Archivo de
Concentración y de Trámite del
Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales


Lic. Clarissa Valentina Vásquez Sánchez
Responsable del Archivo Histórico y de
Trámite del Departamento de Recursos
Humanos





RESPONSABLES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE

Lic. Mariel López Villatoro
Subsecretaría de Desarrollo Turístico

Lic. Fernanda Schmidt Ruiz
Subsecretaría de Operación Turística

C. Carlos David Jacinto Ortiz
Dirección de Promoción Turística

Biól. Cruz Antonio Vázquez Gil
Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico

Lic. Erick Emmanuel Romero Viloria
Dirección de Comercialización Turística

Lic. Fredy Bautista Hernández
Dirección de Profesionalización Turística

Lic. Donaciano Cruz Reyes
Unidad Jurídica

C.P. Inés Martha Vázquez Gómez
Departamento de Recursos Financieros

Lic. Francisco Cruz Cervantes
Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL CUADERNILLO DEL CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

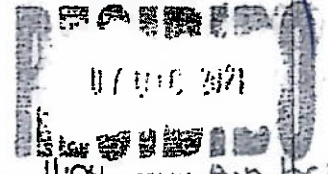




SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

Oficio No. SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/041/12/2021.
Asunto: Validación del CGCA.
Santa Lucía del Camino, Oax., 03 de diciembre de 2021.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



HORA: 11:04 RECIBO: ANO HERRERA

M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos
Director Administrativo
Secretaría de Turismo
PRESENTE

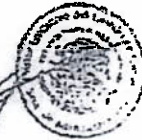
En atención al oficio SECTUR/OA/0563/2021, mediante el cual solicita la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Turismo; al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 13, 116 fracción VI de la Ley General de Archivos; 18 fracción I y VII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca y 6.3.5.2 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito validar el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Turismo.

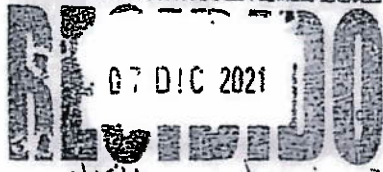
No omito manifestar que, a efecto de dar cabal cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Archivos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá continuar con la integración del Catálogo de Disposición Documental, aunado que dichos instrumentos deberán estar publicados en el portal electrónico institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



HORA: 11:41 RECIBO: JESSICA

C. Sergio Ulises Pérez Pérez.
Encargado del Departamento de Clasificación, Descripción
y Resguardo Documental
Archivo General del Estado de Oaxaca.

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con copia de conocimiento para:

- Lic. Jorge Álvarez Fuentes - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca
 - Lic. Julio León Zárate - Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca
- Expediente:
SUPP/supp



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71226
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951 518 6578
Dirección Archivo Histórico 951 132 71 44

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA
FONDO : SECRETARÍA DE TURISMO

INDICE DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	
15	PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
25	PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA
35	COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
45	PROMOCIÓN TURÍSTICA

*Ustedes se han olvidado
 de la ley 12-2021
 de 14:30*

FUNCIONES: SUSTANTIVAS			ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIONES: NOMBRE DE LA SECCIÓN			
15	15.1 /	PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL	PLANES DE DESARROLLO TURISTICO REGIONAL	Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B. A. ; Ley de Turismo del estado de Oaxaca. Artículo 9 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje IV; Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022; Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo. Artículo 17, Fracción V.	DEPARTAMENTO PROYECTOS ESTIATÉGICOS
15.2			REPORTE DE INDICADORES DE TURISMO DE NATURALIZA	1. Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82. 2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B. 3. Ley de turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Eje IV. 4. Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022. 5. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo Artículo 17 Fracción VI.	DEPARTAMENTO VOCACIONES TURISTICAS

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials and scribbles on the right side.]

15.3	ESTUDIOS DE VOCAACION TURISTICA PARA LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA	Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B. Ley de turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Eje IV. Plan Estratégico Sectorial de Turismo. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo	DEPARTAMENTO VOCACIONES TURÍSTICAS
15.4	DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B. Ley de turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Eje IV. Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022. Objetivo 5. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo Artículo 17, fracción XI.	DEPARTAMENTO PROYECTOS ESTRATEGICOS
15.5	DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B. Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9.- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje IV. Plan Estratégico Sectorial de Turismo. Objetivo 1. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo Artículo 17, Fracción VI.	DEPARTAMENTO PRODUCTOS TURÍSTICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

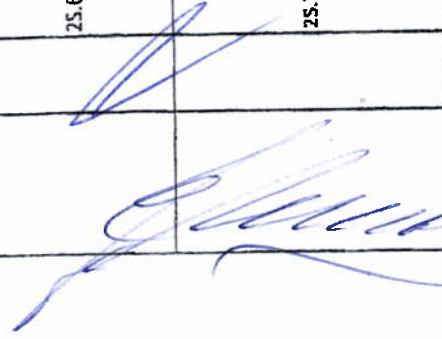

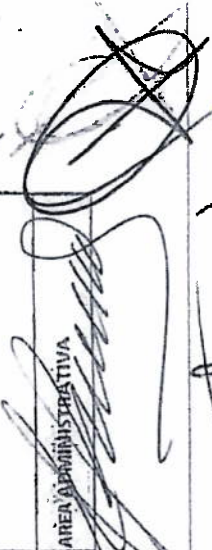


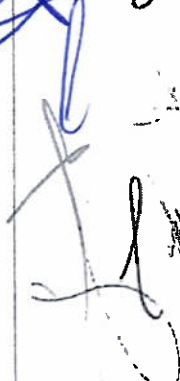
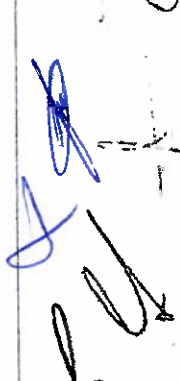
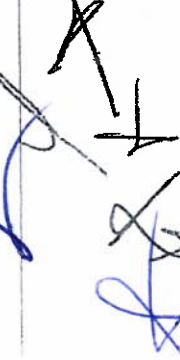
15.6	<p>DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</p>	<p>1. Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82.- 2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 3. Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje IV. 4. Plan Estratégico Sectorial de Turismo. Objetivo 1. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo Artículo 17, Fracción II. Coordinar y conducir en la planeación de programas de desarrollo y proyectos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>
15.7	<p>DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS TURÍSTICOS</p>	<p>1. Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82. 2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 3. Eje IV. Plan Estratégico Sectorial de Turismo. Objetivo 1. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo Artículo 17, Fracción II. 4. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento. 5. Reglas de Operación y/o Lineamientos del Fondo de los recursos autorizados para la ejecución.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN SERIES	FUNCIÓN NOMBRE DE LA SECCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
15.8		CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO		1. Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca. ARTÍCULO 82. 2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46-B Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Artículo 9, Artículo 13. 3. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Eje W: Plan Estratégico Sectorial de Turismo. Objetivo 1. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo. Artículo 17 Fracción III.	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
25.1		PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ARTÍCULO 46B, FRACCIÓN IV; VIII, XVI. 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.- ARTÍCULO 45, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II, III, FRACCIÓN V., FRACCIÓN VI, VII, VIII, X.	DEPTO. DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA
25.2		PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA Y TRÁMITES DE PROGRAMAS FEDERALES A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA Y TRÁMITES DE PROGRAMAS FEDERALES A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, Artículo 46-B, Fracción IV, Fracción VI, Fracción XV. 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ARTÍCULO 25, FRACCIÓN V Y XIII	DEPTO. DE CERTIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
25.3		VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA TURÍSTICA	VERIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA TURÍSTICA	1.- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ARTÍCULO 46, Fracción III, Fracción VIII, Fracción X.	DEPTO. DE CERTIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including large scribbles and initials, are present over the table and to its right.]

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	SERIES	SUBSERIES	FUNCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
	25.4				ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. Artículo 46-B.- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2022. Eje IV. 3.- REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA, CAPITULO X, DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA. VIII.-	DEPTO. DE ASISTENCIA AL TURISTA
	25.5				FORMACIÓN DE EMBAJADORES TURÍSTICOS	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, Artículo 46-B. asuntos: XVI. 2.- LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA. Artículo 9.- Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría: XVII. 3.- REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA, CAPITULO X, DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA., X. Fracción XI.	DEPTO. DE ASISTENCIA AL TURISTA
	25.6				APOYO, ORIENTACIÓN Y AUXILIO AL TURISTA	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Art. 46 B Fracción XVII. 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, artículo 25, Fracción XIII., Fracción XVII.	CENTRO DE PROTECCION AL TURISTA
	25.7				COORDINACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICA EN EVENTOS REFERENTES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Art. 46 B Fracción XVII. 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, artículo 25, Fracción VIII..	CENTRO DE PROTECCION AL TURISTA

					ESTRATEGIAS DE MERCADOS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE MERCADOS
	35.1	COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA			1.- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.- Objetivo 4: Estrategia 4.1 Programa 4. Estrategia 4.1. Estrategia 4.2. 3.- Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo.- Artículo 23.- Fracción 1.- 4.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.- Artículo 46 B, Fracción V. Fracción XII. Fracción XVII.	
	35.2	INFORMACION ESTADISTICA			1.- Programa de Monitoreo Estadístico.- DATATUR.- 2.- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Artículo 37, 38 3.- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.- Objetivo 4: 4.- Plan Estratégico Sectorial.- Programa 4. 5.- Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo.- Artículo 23.- Fracción II.- 6.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.- Artículo 46 B.- Fracción XVII	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
	35.3	PLANES Y PROGRAMAS DE COMERCIALIZACION			1.- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.- Objetivo 4: Estrategia 4.1. Estrategia 4.2. 2.- Plan Estratégico Sectorial 2016-2022.- Programa 4. Estrategia 4.1 Líneas de acción: 3.- Reglamento Interno 2021.- Artículo 23.- Fracción V, VII, VIII. 4.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 46 B. - Fracción IV, VI.	DIRECCION DE COMERCIALIZACION TURISTICA.
	35.4	CONECTIVIDAD TURÍSTICA			1.- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.- Objetivo 1: Estrategia 1.3: 2.- Plan Estratégico Sectorial 2016-2022.- Programa 1. Estrategia 1.B. 3.- Reglamento Interno 2021.- Artículo 23, Fracción 1. 4.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.- Artículo 46 B.- Fracción V.- Fracción XVII	DEPARTAMENTO DE CONECTIVIDAD
NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	SUBSERIES	SERIES	NOMBRE DE LA SECCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top right and various initials in the right margin.

	45.1	PROMOCIÓN TURÍSTICA	<p>POLÍTICAS Y PLANES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 71 FRACC. XXXI. LEY GENERAL DE TURISMO, artículo 2 fracción III, artículo 9 fracción IX, artículo 42, artículo 44 fracción VIII, artículo 63 fracción V. LEY GENERAL DE TURISMO DEL ESTADO: art. 3 fracción II y V, art. 4 fracción XXI, art. 7 fracción II, art. 7 fracción X, art. 9 fracción I, III, art. 9 fracción V, art. 20, art. 21, art. 37, art. 38, art. 41, art. 54 fracción XIII, art. 5, fracción VIII, Plan Estratégico Sectorial 2016-2022 Turismo. Objetivo 3. Estrategia 3.1 : Estrategia 3.2 Plan estatal de desarrollo. Objetivo 3: Promover acciones de orientación asistencia y auxilio al turismo. Estrategia 3.2 REGLAMENTO INTERNO: Artículo 25, fracción 2, 3, 4, 5, 8, 10, 1, 9, 11, 12.</p>	<p>DEPTO. DE PROMOCIÓN NACIONAL, DEPTO. DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DEPTO. DE DISEÑO GRAFICO</p>
	45.2	EVENTOS ESPECIALES ESTATALES.		<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 71 FRACC. XXXI. LEY GENERAL DE TURISMO: artículo 9 fracción XVI, artículo 10 fracción X, Artículo 20, artículo 40 fracción III. LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA: ART. 39, ART 5 FRACCION X, ART. 7 FRACCION XVII, Plan Estratégico Sectorial 2016-2022 Turismo. Objetivo 3. Estrategia 3.1 : REGLAMENTO INTERNO: Artículo 25, fracción 14.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES</p>

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

	45.3	FIESTAS DE LOS LUNES DEL CERRO "GUELAGUETZA".	<p>LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA: ART. 9 FRACCIÓN XI Ley de protección, acceso y difusión para la festividad de la Guelagueta del estado de Oaxaca. Artículo 1, 2, 3 Fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca y el reglamento respectivo. Artículo 46, 47 REGLAMENTO INTERNO: Artículo 25, fracción 13.</p>	DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES
	45.4	DISEÑO DE MATERIALES DE PROMOCIÓN.	<p>LEY GENERAL DE TURISMO DEL ESTADO: ART. 4 FRACCIÓN XI, ART. 54 FRACCIÓN XXIII, Plan Estratégico Sectorial 2016-2022 Turismo. Objetivo 3. Estrategia 3.1 : Estrategia 3.2 Plan estatal de desarrollo Objetivo 3: Estrategia 3.1 Estrategia 3.2 : REGLAMENTO INTERNO: Artículo 25, fracción 6.</p>	DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRAFICO Y CONTENIDOS
	45.5	BANCO DE IMÁGENES Y VIDEOS PROMOCIONALES.	<p>LEY GENERAL DE TURISMO DEL ESTADO: ART. 4 FRACCIÓN XII, ART. 54 FRACCIÓN XXIII, ART. 29. Plan Estratégico Sectorial 2016-2022 Turismo. Objetivo 3. Estrategia 3.1 : Estrategia 3.2 : Plan estatal de desarrollo Objetivo 3: Estrategia 3.1 Estrategia 3.2 : REGLAMENTO INTERNO: Artículo 25, fracción 7.</p>	DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRAFICO Y CONTENIDOS
INDICE DE FUNCIONES COMUNES	1C	DIRECTIVA Y GESTIÓN		
	2C	ASUNTOS JURÍDICOS		

[Handwritten signatures and initials in the top right corner]

[Large handwritten signature and initials in the bottom right corner]

3C	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
4C	RECURSOS HUMANOS
5C	RECURSOS FINANCIEROS
6C	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
7C	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO
8C	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
9C	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

FUNCIONES COMUNES

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
	SERIES	SUBSERIES				
	1C		DIRECTIVA Y GESTIÓN	COMITÉ DE CONTROL INTERNO "COCO"	ART. 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR
		1C.1		ENLACE CON EL SECTOR TURÍSTICO "COSTA"	ART. 8 FRAC. I Y XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	ENLACE CON EL SECTOR TURÍSTICO "COSTA"
		1C.2		AGENDA DE TRABAJO	LEY GENERAL DE ARCHIVOS, LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA.	SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR
		1C.3		INFORMES		SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR
		1C.4		CONTROL DE CORRESPONDENCIA		SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR
		1C.5				SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y SECRETARÍA PARTICULAR
NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
	SERIES	SUBSERIES				
	2C		ASUNTOS JURÍDICOS	CONTRATOS	LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ARTÍCULO 46-B FRACCIÓN XVI. LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V. LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA ARTÍCULO 1, PÁRRAFO TERCERO. REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. ARTÍCULO 10 (FRACCIÓN III).	ÁREA ADMINISTRATIVA
		2C.1				UNIDAD JURÍDICA

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	UNIDAD JURIDICA		
	SERIES	SUBSERIES					
SECCIÓN	2C.2		CONVENIOS		Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículo 46-B fracción XVI Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, Artículo 7 fracción V. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca Artículo 1, párrafo tercero. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo. Artículo 10 fracción III.		
					2C.3	JUICIOS	Constitución Política del Estado de Oaxaca BZ. Ley de Amparo, artículo 9 párrafo tercero. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículo 46-B fracción XVII. Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo. Artículo 10 fracción III.
							Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 90 fracción IV. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículo 46-B fracción XVII. Ley de Entidades Paraestatales, artículo 2, Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, artículo 3 fracciones XVII, artículo 10 fracción XIII Artículo 10 fracción III.
2C.4	CONTROL DE ENTIDADES PARAESTATALES	UNIDAD JURIDICA					
SECCIÓN	3C.1	3C.2	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN	SOPORTE TÉCNICO	AREA ADMINISTRATIVA		
					SECRETARÍA PARTICULAR		
					SECRETARÍA PARTICULAR		
SECCIÓN	3C.2	3C.3	SISTEMAS DE VOZ Y DATOS SISTEMAS Y BASE DE DATOS	SISTEMAS DE VOZ Y DATOS SISTEMAS Y BASE DE DATOS	Fundamento Legal Federal.-Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.-Ley de Planeación - Último Reforma DOF 20-11-2016. Estatal.-LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Última reforma 15-02-2020		
					SECRETARÍA PARTICULAR		

[Handwritten signatures and scribbles in the top right corner]

[Handwritten signatures and scribbles in the bottom right corner]

Plan Estatal de De No 2016 -- 2022
 Dirección General de tecnologías de la Información
 Lineamientos para la emisión de dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.
 Lineamientos para el Diseño de Portales Web Institucionales.
 Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web de la APE.
 Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo (2016). Artículo 18

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN SERIES	FUNCIÓN NOMBRE DE LA SECCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
	3C.4		DISEÑO WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES		SECRETARÍA PARTICULAR
	3C.5		MARKETING DIGITAL Y MANEJO DE REDES		SECRETARÍA PARTICULAR
	4C.1	RECURSOS HUMANOS	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS	ART. 17 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ART. 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	4C.2		EXPEDIENTES PERSONALES	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	4C.3		NÓMINA	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	4C.4		CONTROL DE ASISTENCIA E INCIDENCIAS	ART. 42 AL 85 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ART. 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN SERIES	FUNCIÓN NOMBRE DE LA SECCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ART. ADMINISTRATIVA
	4C.5		CAPACITACIÓN AL PERSONAL	ART. 2 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ART. 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	4C.6		SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA. ART. 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	5C.1	RECURSOS FINANCIEROS	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA ARTICULO 40, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO 11, FRACCIÓN IV, MANUAL DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
	5C.2		ESTADOS FINANCIEROS	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTICULOS 16,19 FRACCIÓN VI, 44, 45, 50 Y 52, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO ARTICULO 11, FRACCIÓN I, IX	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
	5C.3		POLIZAS CONTABLES	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTICULOS 1,2,11,38 FRACCIÓN II, 42, 34 Y 67, LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA ARTICULO 310, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO 11, FRACCIÓN V.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.]

5C.A		Cuentas Bancarias	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTICULO 1 Y 6D, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO 11, FRACCIÓN VI.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
5C.5		REPORTES DE RECURSO FEDERAL Y ESTATAL	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA ARTICULOS 85; LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTICULOS 68 Y 80, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ARTICULO 17, LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO 49; LEY ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL 48 Y ARTICULOS 1 Y 19 INCISO D, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO 11, FRACCIÓN I, VII	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
5C.6		AUDITORIAS	LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA ARTICULO 47 FRACCIONES III Y XX, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ARTICULO 42 Y 43, REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE TURISMO ARTICULO I Y XIX	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
6C	NIVEL			AREA ADMINISTRATIVA
	SECCIÓN		FUNDAMENTO LEGAL	
6C.1		COMITÉ DE ADQUISICIONES FEDERAL	1.- LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA (ARTICULO 46-8 FRACCIÓN I) 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ARTICULO 3 FRACCIÓN VI), REGLAMENTO INTERNO ARTICULOS 11 FRACCIÓN XVI Y 12.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and scribbles]

			<p>SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ESTATAL</p>	<p>1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 46-B FRACCIÓN I) 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ARTÍCULO 3) ARTÍCULO 1. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN XVII Y 12.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
6C.2			<p>COMPRAS</p>	<p>1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MERICANOS ART. 134 2.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ART. 46-B, XVII. 3.- LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ART. 1, ART. 7, ART. 11, ART. 12, ART. 28, ART. 39, ART. 20, ART. 49, ART. 53 Y ART. 54 4.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. ART. 88 FRAC. I, IV, ART. 90 REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XIV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
6C.3			<p>ALMACÉN</p>	<p>1.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ART. 46-B FRACCIÓN XVII 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ART. 30 FRACCIÓN III, ART. 72, ART. 73, ART. 74 FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VI REGLAMENTO INTERNO, ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XV</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>
6C.4					

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page]

[Extensive handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right]

	6C.5	BIENES MUEBLES	<p>LEY PARA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. ART. 4 FRAC VI, ART 10 FRAC III, ART 10 FRAC IV, ART. 71, ART. 72, ART. 74, ART. 75, ART. 76, ART. 77 2.- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. ART. 46 FRAC XLIV 3.- REGLAMENTO PARA REGULAR EL USO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ART. 3, ART. 36, ART. 37 REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XVI</p>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
	6C.6	BIENES INMUEBLES	<p>1.- LEY DE BIENES PERTENECIENTES AL ESTADO DE OAXACA. ART 2, FRAC. VI, ART 3 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA ART. 68 FRAC. II, III, ART. 75 REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XV</p>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNCIÓN	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
7C	SERIES SUBSERIES	NOMBRE DE LA SECCIÓN			
6C.7			PLANTILLA VEHICULAR		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
6C.8			SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
6C.9			UNIDAD INTERNA PROTECCIÓN CIVIL		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
					ÁREA ADMINISTRATIVA
7C.1		ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTICULO 2 FRAC. II REGlamento INTERNO ARTICULO 11. FRACCION XIX	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
7C.2			GRUPO INTERDISCIPLINARIO	LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTICULO 11 FRAC. V. ARTICULO 54. REGlamento INTERNO ARTICULO 11. FRACCION XIX	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present over the table and margins.]

NIVEL SECCIÓN	BC	SERIES	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN SUBSERIES	FUNCIÓN NOMBRE DE LA SECCIÓN	ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	AREA ADMINISTRATIVA	LEY GENERAL DE A INTERNO ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIX	LOS ARTICULOS REGLAMENTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
7C.3								LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTÍCULO 28.- FRAC. I, ARTÍCULO 28.- FRAC. IX, ARTÍCULO 29, ARTÍCULO 30.- FRAC II, ARTÍCULO 14, ARTÍCULO 11 FRAC. IV. LEY GENERAL DE ARCHIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
7C.4								LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTÍCULO 28.- FRAC. I, ARTÍCULO 28.- FRAC. IX, ARTÍCULO 29, ARTÍCULO 30.- FRAC II, ARTÍCULO 14, ARTÍCULO 11 FRAC. IV. LEY GENERAL DE ARCHIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
7C.5								LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTÍCULO 28.- FRAC. I, ARTÍCULO 28.- FRAC. IX, ARTÍCULO 29, ARTÍCULO 30.- FRAC II, ARTÍCULO 14, ARTÍCULO 11 FRAC. IV. LEY GENERAL DE ARCHIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
7C.6								LEY GENERAL DE ARCHIVOS ART. 58 LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA. PUNTOS 6.1.5, 6.1.5.9, 6.4.5.3 REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ART 11 FRAC XIX	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
7C.7								LEY GENERAL DE ARCHIVOS ART. 58, LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA. 6.1.5. REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ART 11 FRAC XIX	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present on the right side of the page, overlapping the table and extending into the margin. Some of the markings include large loops and diagonal lines, possibly representing initials or a signature.

BC.1	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 43 y 44. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 6 fracción V, artículo 7 fracción I, artículo 10 fracción XVI, artículo 72. Reglamento interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI.	UNIDAD JURIDICA
BC.2		SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION	Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, artículo 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 7 fracción I, artículo 10 fracción XI. Reglamento interno de la secretaria de Turismo artículo 10 fracción II	UNIDAD JURIDICA
BC.3		RECURSOS DE REVISION	Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, artículo 159 y 160. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 7 fracción I, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 162 y Reglamento interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI.	UNIDAD JURIDICA

NIVEL SECCIÓN	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	FUNCIÓN		ACTIVIDAD/PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA
		SERIES	SUBSERIES			
8C.4				INFORME DE RESULTADOS	Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 84,85,86,87,88. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 29 fracción VII Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 84,85,86,87,88. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 29 fracción VII Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI.	UNIDAD JURIDICA
8C.5				SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)	Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, artículo 30, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 15 y Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI	UNIDAD JURIDICA
8C.6				DERECHO ARCO	Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, artículo 116, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 56, Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo artículo 10 fracción XI.	UNIDAD JURIDICA

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

	9C.1		COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIONES DE COMUNICACIÓN	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Art. 46-A, Fracc. V</p> <p>-Ley General de Turismo, Título Segundo, Capítulo III, Artículo 9, Fracc. XI y X.</p> <p>-Ley de Turismo del Edo. de Oaxaca, Título 2º, Capítulo 3º, Artículo 9, Fracc. V.</p> <p>-Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, Apartado 4.3 Turismo, Objetivo 3, Estrategia 3.1.</p> <p>-Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca: Título segundo, Art.5; y Título tercero, capítulo VI, Art. 17, Fracc. VIII.</p>	<p>DEPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS</p>
	9C.2		COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	RELACIONES PÚBLICAS	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Art. 46-A, Fracc. V</p> <p>-Ley General de Turismo, Título Segundo, Capítulo III, Artículo 9, Fracc. XI y X.</p> <p>-Ley de Turismo del Edo. de Oaxaca, Título 2º, Capítulo 3º, Artículo 9, Fracc. V.</p> <p>-Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, Apartado 4.3 Turismo, Objetivo 3, Estrategia 3.1.</p> <p>-Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca: Título segundo, Art.5; y Título tercero, capítulo VI, Art. 17, Fracc. VIII.</p>	<p>DEPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS</p>

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

x

f

X s

+

o

~~o~~

X

o

o

X